

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO CATORCE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Colima, Capital del estado del mismo nombre, siendo las trece horas con diez minutos del día 26 de junio del año dos mil catorce, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado José Verduzco Moreno, dio inicio a la sesión ordinaria número catorce, solicitando a la Secretaría por conducto del Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, diera lectura al orden del día, el que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría y a continuación se transcribe: **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración del quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria número trece celebrada el día veinticuatro de junio de 2014; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de junio del presente año. **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso el dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, por la que se crea la Ley de la Juventud del Estado de Colima; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la reforma de diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Colima; **VIII.-** Asuntos Generales; **IX.-** Convocatoria a la Próxima Solemne; **X.-** Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 23 de la totalidad de los Diputados que conforman esta Legislatura, faltando con justificación los Diputados Héctor Insúa García y Marcos Daniel Barajas Yescas; por lo que habiéndose comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pié y siendo las trece horas con quince minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones de los Diputados se recabó la votación económica del acta declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

De conformidad al siguiente punto del orden del día y con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 28 de su Reglamento, se procedió a la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de junio del año 2014, para tal efecto los Diputados Secretarios distribuyeron las cédulas entre todos los legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Una vez que al pase de lista fueron depositados los votos en la urna colocada en el presídium para tal efecto, con excepción de los Legisladores Francisco Javier Rodríguez García y José Donald Ricardo Zúñiga que reservaron su derecho de voto, se llevó a cabo el conteo de los mismos, desprendiéndose del escrutinio que se recibieron 13 votos a favor de los CC. Diputados Manuel Palacios Rodríguez y Esteban Meneses Torres, para que ocupen los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Mesa Directiva que funcionará durante el mes antes indicado como lo declaró el Presidente por haber obtenido mayoría de sufragios.

De Conformidad al punto siguiente del orden del día, el Diputado José Verduzco Moreno inició con la lectura del dictamen por el que se crea la Ley de la Juventud del Estado de Colima, pero antes manifestó lo siguiente:... *“Me permito hacer uso de la voz para dar lectura al dictamen de la citada propuesta de Ley. Buenos días, buenas tardes compañeros, con el permiso de mis compañeros de la Mesa Directiva Diputadas y Diputados de esta Legislatura, medios de comunicación, jóvenes y público en general que nos acompaña. Bienvenidos todos. En primer término me permito manifestar que al momento de presentar la iniciativa que hoy se dictamina tuve la oportunidad de convivir con muchos jóvenes que nos*

expresaron diversas expresiones e inquietudes y distintos aspectos y ámbitos de la realidad colimense, y que el día de hoy agradezco su presencia en este Recinto. De ahí que iniciáramos el trabajo legislativo para llegar a este momento, por ello, me permito agradecer a mis compañeros integrantes de los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Nueva alianza, quienes en conjunto inscribimos la iniciativa de una nueva Ley para los jóvenes, así mismo agradezco a quienes integran la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, así como de Gobierno Interno y de Acuerdos Parlamentarios, quienes decididamente han apoyado este proyecto. De igual forma expreso mi gratitud al trabajo y la dedicación empeñada por los funcionarios públicos de la Secretaría de la Juventud del Gobierno del Estado, y de manera especial a su Secretario el Lic. Roberto Ramírez quien con su amplia visión en el desarrollo y aplicación de políticas públicas a favor de la juventud colimense, tuvo a bien general las condiciones para la realización de cuatro foros de consulta entre diversos sectores juveniles de la entidad, de los cuales se obtuvieron propuestas importantes que enriquecieron el proyecto original, esto gracias a todos los jóvenes que acudieron y dedicaron su tiempo y además de compartir sus experiencias que hoy se verán plasmadas en el dictamen que nos ocupa. Asimismo, expreso mi reconocimiento a los integrantes de la Dirección Jurídica de este Congreso que nos acompañaron en este proceso legislativo y para concretar este proyecto de Ley. De igual manera nuestro agradecimiento a la participación de los integrantes de la diversidad sexual que también participaron en el análisis de dicha Ley". Continuando con la lectura de dicho documento las Legisladoras Esperanza Alcaraz Alcaraz e Ignacia Molina Villarreal.

Al término de la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea en lo general recordándoles el Diputado Presidente a los Diputados, que con fundamento en lo establecido en el artículo 144 fracción VI, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el momento de su intervención deberán manifestar si desean reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo, interviniendo en primer término el Diputado Rafael Mendoza Godínez, el cual expuso lo siguiente:... *"Primeraamente quiero saludar a todos los jóvenes aquí presentes. Jóvenes bienvenidos a su casa, al Congreso del Estado. Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputadas y Diputados y todos los jóvenes aquí presentes. Iniciaremos con una reflexión de ¿qué buscamos los jóvenes?, ¿Qué buscamos?, buscamos ser escuchados, ocupamos que el Gobierno confíe más en nosotros los jóvenes, ocupamos más becas, que es una de las banderas que su servidor y muchos compañeros hemos estado manifestando aquí en el Congreso; ocupamos inscripciones y cuotas de universitarias que cuesten menos, como hace unos días su servidor se manifestó aquí en el Congreso del Estado, porque de tan solo los 15 meses que lleva el Rector en la Universidad, de 450 tan solo para acceder a hacer el examen, aumentó a 750 pesos, creo que eso no ayuda en nada a los jóvenes estudiantes. Y por eso seguiremos luchando para que bajen esas cuotas universitarias, porque queremos más oportunidades para los jóvenes, ocupamos más proyectos para los jóvenes, porque a veces acabamos la carrera y ¿Qué vamos a hacer?, por eso ocupamos que el Gobierno confíe más en nosotros, que nos otorgue recursos para iniciar nuestro propio negocio y no andar ¿en dónde voy a conseguir empleo?, ¿Qué más ocupamos?. Ocupamos transporte gratuito. Que hemos estado abanderando y proponiendo aquí en el Congreso del Estado, pero también los ocupamos a ustedes jóvenes, ¿Por qué?, porque si todos los jóvenes, les aseguro que si se pusieran de acuerdo y manifestáramos ese apoyo hacía el transporte gratuito, como se hizo en Jalisco, les aseguro que el próximo año, Colima tendría transporte gratuito para todos los estudiantes, pero falta que nosotros nos pongamos de acuerdo para que se haga realidad esa propuesta. El presupuesto pasado gracias a la fracción del PRD, logramos ahí etiquetar medio millón de pesos para becas para la Secretaría de la Juventud, y gracias a los compañeros que también apoyaron esa propuesta. Hoy, estamos discutiendo la Ley de la Juventud del Estado de Colima, que sin duda alguna es un paso muy importante que se da para los jóvenes. Agradezco a mis compañeros Esperanza Alcaraz Alcaraz, quien es Presidente de la Comisión y a mi compañero José Antonio Orozco Sandoval, quien también es parte de la comisión que juntos estuvimos analizando la propuesta, que veíamos muy viable y que hoy está aquí en el pleno y la vamos a aprobar. Vengo aquí a manifestar nuestro respaldo a una iniciativa de creación de una Ley para la atención de un sector que nos reclama de todo el esfuerzo del Congreso y del Gobierno, como es*

el de la juventud colimense. Dentro de nuestra agenda legislativa, me he enfocado a buscar que la juventud colimense tenga la más alta consideración del gobierno en sus demandas de educación, transporte, trabajo y salud. Hemos formulado propuestas para el desarrollo de la juventud colimense, y también hemos cuestionado asuntos que afectan directamente a los jóvenes y a sus familias, como es el costo de la educación pública universitaria. Recordemos que las leyes deben establecer claramente las políticas públicas y dotar con suficientes recursos públicos a las instituciones para que el estudio, el trabajo, la salud, el empleo, se hagan realidad para la juventud colimense. La Ley de la Juventud del Estado de Colima que hoy votamos aquí, contiene importantes instrumentos reglamentarios, administrativos y sociales para avanzar en políticas públicas de atención a la juventud colimense. La iniciativa de Ley que se pone a consideración incluye importantes reformas, agregándole un consejo ciudadano de consulta y seguimiento. Sobre esta disponibilidad de recursos, que casi nunca los hay, quiero puntualizar en ese concejo ciudadano, la propia Secretaría y el Congreso, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos, en coordinación institucional que marca esta ley, deberán emplearse a fondo para no dejar el asunto de las becas a la disponibilidad o no de los recursos públicos. Si no esta nueva Ley da pie sin duda alguna a que se aseguren los apoyos a los jóvenes del Estado de Colima. Ya no habrá pretexto, esta Ley establece que el Gobierno del Estado impulsará la creación de un fondo de apoyo para emprendedores juveniles, en término de la Ley de Promoción e Impulso del Joven Emprendedor del Estado de Colima, fondo que se podrá implementar a través de la aportación de la iniciativa privada. Compañeras y compañeros legisladores. Tenemos muchas leyes que pueden beneficiar muchísimo a la sociedad colimense, si realmente se cumplieran, jóvenes de ustedes dependen que esta ley se cumpla. En lo que me toca a un servidor, en estos días de tremendas dificultades sociales y económicas, por la falta de empleo, de becas de calidad y de la inseguridad social en lo general; vigilemos que estas aportaciones a la Ley de la juventud, se cumplan cabalmente. Daremos un voto de confianza a su consejo ciudadano y a su vigilancia, obviamente vigilemos que su integración sea conforme lo establece la ley; cuidaremos que el fondo se establezca y que crezca en sus aportaciones; estaremos atentos a la capacidad de gestión que esta ley otorga a la Secretaría de la Juventud para poder establecer apoyos de oportunidades de empleo, de educación de negocios para la juventud colimense. Finalmente, compañeras y compañeros, hemos hecho propuestas de apoyo al transporte, de apoyo de becas, y de reducción de cuotas escolares, han quedado en el aire, no obstante la urgencia social que tienen. Seguiremos insistiendo en ellas, y refrendamos nuestro compromiso de que, así como cuestionamos el alto costo de la educación, dar nuestro apoyo a las propuestas que se hagan de más recursos al fondo de la juventud y a las instituciones de educación pública. Confiamos en que con el consejo ciudadano que se integra en esta Ley, y con las importantes innovaciones en materia de democratización en su integración, se tengan mayores opciones para avanzar en el desarrollo integral y efectivo de la juventud colimense. Bienvenida esta Ley y que esperamos se cumpla”.

Luego intervino el Diputado Orlando Lino Castellanos, quien manifestó lo siguiente:... “Aplaudimos la fracción de Acción Nacional en el Congreso del Estado, esta iniciativa. Acción Nacional un partido político siempre comprometido, no solamente en las palabras sino en los hechos, en apoyar a los jóvenes, y para muestra un botón, aquí está la fracción legislativa en el Congreso del Estado la más joven aquí en este Congreso. Aplaudimos esta iniciativa que prioriza de manera muy especial y atiende muy especialmente a los jóvenes en estado vulnerable, los que son las jóvenes embarazadas, las madres solteras, las víctimas de algún delito, los jóvenes que están en situación de calle, los jóvenes con capacidades diferentes, los jóvenes indígenas, los jóvenes que también tienen alguna enfermedad crónica. La verdad aplaudimos que se le dé una atención especial a este tipo de jóvenes. Pero si nos llama la atención algunos puntos específicos en esta ley, nos llama la atención que los últimos obligados al cumplimiento de esta Ley, solamente es el Poder Ejecutivo, se base en los únicos obligados el Gobierno del Estado, y los Ayuntamientos, ¿yo me pregunto en dónde queda el Poder Legislativo y en donde queda el Poder Judicial?. Existe también dentro de esta Ley una comisión interinstitucional la cual es muy amplia y numerosa y tiene muchas facultades, pero simplemente esta ley obliga a sesionar una vez al año, yo me pregunto ¿es verdad, solamente una vez al año?, así es de importante el tema de los jóvenes ¿una vez al año?. Abundan en esta iniciativa las palabras promover, procurar, considerar, disponibilidad presupuestal, no se van al grano, todo o gran parte de esta iniciativa queda a criterio de la autoridad, yo les digo amigas y amigos Diputados, si en verdad queremos apoyar a los jóvenes, que esta iniciativa vaya emparejada de dinero, que vaya con modificaciones presupuestales, que le den viabilidad a esta iniciativa que es muy buena, tiene muy buenas intenciones, es aplaudida, pero va a quedar

solamente en una ley muy bonita y de muy buenas intenciones. Los jóvenes amigos, yo los invito de corazón a que no seamos solamente la mano de obra de un grupo político, de una organización, los jóvenes hoy en día somos factor de cambio, los jóvenes somos factor de transformación, hoy los jóvenes ya no nos tienen que decir esos viejos discursos acartonados, "los jóvenes son el futuro" no, hoy los jóvenes somos el presente de México".

Posteriormente hizo uso de la palabra la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, la cual en relación al tema mencionó lo siguiente:... "Voy a hablar a nombre de miles, y de miles y de miles, de jóvenes que en estos momentos están allá afuera, esperando respuestas propositivas, profundas para los jóvenes, aquellos jóvenes que están esperando políticas públicas, que están esperando respuestas, que están esperando resultados reales, tangibles, medibles y beneficios para el joven y para la familia por supuesto, porque estamos hablando de educación, porque estamos hablando de cultura, porque estamos hablando de salud y porque estamos hablando en esta ley de muchos y de muchos temas que por supuesto vienen a fortalecer si al joven, pero también a las familias en su conjunto. Mucho de lo que este sector de la población nos demanda en las colonias, en las comunidades, incluso aquí en el Congreso, son becas, becas de estudio en todos los niveles, es también empleo, aquellos que nos dicen que no hay oportunidades para ir y desarrollarse allá afuera, también muchas de las peticiones que nos hacen ustedes es el apoyo para intercambio estudiantil, si nos generan oportunidades, si generan que vayan y que nosotros podamos irnos a otro país, ir a estudiar a otra universidad, nos dan las facilidades, lo que no nos dan son los recursos para poder hacerlo, no nos dan para poder concretar ese anhelo, que nosotros teneos, ese sueño de ir a otro país y poder intercambiar lo que nosotros hemos aprendido aquí. También el aumento en el costo del transporte público ¿Cuántos de los acuerdos que en el concejo se aprobaron?, deberás se han cumplido y han sido en beneficio de todos ustedes y de todos aquellos que a diario se transportan en camiones o en taxis para ir a la escuela?, con un servicio de calidad, con un servicio eficiente, no hemos visto ningún solo cambio, allá en los camiones, pero si hemos visto por ejemplo, que nos aumentan el costo de la credencial de la FEC, para que nos puedan hacer un descuento, un negocio puro. Además, también nos demandan que no haya más aumentos en el costo de la inscripción escolar, que en las escuelas primarias y secundarias, en las secundarias también estamos hablando del sector juvenil, es que no los obliguen a dar una cuota voluntaria para que puedan darles para que puedan darles sus calificaciones o para que puedan ir a la escuela. Por otro lado me llama la atención muchos puntos de esta ley, pero específicamente los principios, en donde habla de que la juventud participará en la planificación y desarrollo de las políticas públicas dirigidas a ellos, en lo político en lo social, en lo económico, en lo deportivo y en lo cultural. Y en la toma de decisiones que afecte nuestro entorno. Y yo me pregunto y yo les pregunto a mis compañeros ¿Cuántos jóvenes hoy en día tienen la oportunidad de trasladarse a la escuela, de trasladarse a la biblioteca, de trasladarse a solicitar una beca, un empleo en una motocicleta y lo digo porque es un tema que todavía está en boga en el Estado de Colima, ¿Cuántos jóvenes, a cuantos jóvenes realmente y no en papel, estaban de acuerdo con la "Ley Chaleco" que acaban de aprobar hace unos días mis compañeros. ¿Deberás les están ayudando? ¿deberás en esa ley están defendiendo sus derechos? Yo creo que hay mucho que analizar y mucho que cuestionar de fondo al Gobierno del Estado, junto con estas mayorías que tenemos en el Congreso, aquí nada más una investigación en donde estamos hablando por lo menos en este año, de 4 asesinatos a mujeres jóvenes, una joven de Coquimatlán de 17 años de edad, una joven de Villa de Álvarez, de 24 años, o que por lo menos vivía en Villa de Álvarez, aunque la familia es más reconocida en Tecmán, una joven de Colima, también de 25 años y otra joven de 25 años en Manzanillo. Esta nada más es una muestra de las tantas jóvenes que han sido asesinadas en este año en el Estado de Colima. ¿Por qué le tienen miedo a emitir una alerta de género?, ¿Por qué le tienen miedo a generar políticas públicas que realmente vengan a favorecer a los jóvenes? ¿Por qué nada más venimos y les presentamos una propuesta y queremos engañarles y hacerles creer que esto es lo único que vale y en la práctica realmente me pregunto y les pregunto, y les pregunto a los jóvenes allá afuera, que también a mí me han cuestionado, si hay políticas públicas, beneficiando realmente a este sector tan importante de la población. Ya basta, ya basta de que a los jóvenes los vean nada más como un vehículo para transitar en un proceso electoral, los jóvenes damos y valemos mucho más, y en ese sentido creo que tienen que ir enfocadas las políticas los repuestos, las leyes, también que desde aquí deben emanar".

En su turno el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga comentó lo siguiente en torno al dictamen en discusión:... "Con el permiso que me concede también los 32 años que tengo de vida, del poder hablar

del tema de la juventud, y con el permiso también de aquella sabiduría popular que dice que se es joven cuando nunca se cree estar ante algo perfecto, cuando la rebeldía ante lo indeseable no se ha terminado y cuando se mantiene el anhelo por el futuro. Cuando se tienen todos esos componentes, se podrán tener 100 años y seguir siendo jóvenes. El día de hoy quiero reconocer en todo lo que vale, los esfuerzos que se vienen haciendo a través de este tipo de legislación. Pero también quiero señalar que no basta, que sigan los congresos locales, que sigan los congresos federales, el senado de la república, las autoridades mismas plasmando en un documento letras y más letras que al final de cuentas no se cumplen, y digo esto porque podrán existir mil legislaciones en los escritos, en los diarios, se podrán publicitar todo lo que aquí decidamos, pero finalmente lo que cuenta, es al exterior lo que realmente se los está, se les está dando a los jóvenes. Querer a los jóvenes hoy, no es aprobar en el Congreso de la unión una reforma hacendaria que viene a pagar precisamente muchas de las iniciativas que jóvenes emprendedores habían iniciado hace algunos años y que hoy tuvieron que apagar porque los negocios ya no se pudieran sostener. Querer a los jóvenes no es decirle un no a la posibilidad de que tengan mejores condiciones de transporte y sobre todo transporte gratuito para que puedan llegar a sus escuelas o universidades. Querer a los jóvenes es decirle sí a la posibilidad de que cada uno de ustedes, de los que están allá afuera, de los que menos tienen, de los indígenas, puedan aspirar a la misma calidad de vida, que puedan aspirar al mismo nivel educativa. Querer a los jóvenes mayoría priísta y de nueva alianza, es también impulsar fuentes de empleo, pero no de esas que se están ofertando por todos lados, en donde se pagan uno o dos salarios mínimos, eso no es querer a los jóvenes, querer a los jóvenes es darles una mayor oportunidad de participación política y laboral, los jóvenes quieren que cuando terminen el estudio que tanto les costó, desmañanadas, en ocasiones no desayunar porque se carece de recurso económico que al término valga la pena, y cuando tengan un título profesional, esto realmente les pueda dar mayores recursos para mejorar su calidad de vida. Y hoy vemos allá afuera, a cientos de jóvenes profesionistas frustrados, porque salieron de una brillante carrera y hasta premios peña colorada, pero están conduciendo un taxi o están vendiendo tacos en una esquina porque no encontraron una mayor oportunidad para seguir adelante. Eso es querer a los jóvenes deberás, si deberás queremos a los jóvenes no queramos manifestarlo solo en una ley más, tenemos que manifestarlo en verdaderas acciones que haya una mayor oportunidad en los 10 ayuntamiento de nuestros municipios, que haya una mayor oportunidad en el Gobierno del Estado y hablo de puestos de primer nivel y hasta en las reformas electorales que recientemente aprobamos que hubiera una mayor oportunidad para ver aquí en estos espacios precisamente a más jóvenes, porque hoy en su mayoría, veo a muchos jóvenes de corazón, pero a pocos jóvenes con edad biológica y cronológica como lo demandan. Deberás hoy mi reconocimiento para el Presidente, nuestro Diputado José Verduzco, que hace este esfuerzo por ir mejorando las condiciones pero el trabajo más, va más allá. Hoy los jóvenes demandan mayores espacios de participación, menos letras, y mayores resultados. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias jóvenes por estar aquí y luchen siempre por sus anhelos, muchas gracias”.

Finalmente intervino el Diputado Martín Flores Castañeda, quien expuso lo siguiente:... “Saludo y les damos la bienvenida a esta su casa, a la juventud colimense representada por todos ustedes, jóvenes entusiastas que estimulan el trabajo legislativo que quienes estamos al frente hoy en esta legislatura, con la responsabilidad conferida, nos enorgullece. Saludo igualmente al Secretario de la Juventud, Roberto Ramírez, bienvenido Roberto, a toda la juventud que esta hoy con nosotros, de corazón jóvenes. Decirles que este proceso legislativo que hoy concluye, con la presentación del dictamen, no ha sido una tarea menor, es una tarea que debemos reconocer la participación de ustedes, los jóvenes, que fueron involucrados del iniciador de esta Ley, del Diputado José Verduzco Moreno Presidente del Congreso, de la Comisión y las comisiones que participaron y que se haya incorporado la Secretaría de la Juventud en esta tarea de proporcionar algunos elementos para que los jóvenes pudieran expresarse en estos foros que se llevaron a cabo en Colima, en Tecomán y en Manzanillo. Decirles que el legislativo le aporta a esta ley, claro que le aporta y está muy claro, genera condiciones para que se incorporen las responsabilidades, las atribuciones de la Secretaría de la juventud, de los ayuntamientos para generar políticas públicas en tres rubros fundamentales, educación, salud y productividad, incorporación a la actividad productiva de los jóvenes. Y ¿Quién lo va a hacer desde el legislativo?, ¿Qué más haremos?, dotar del instrumento que el Ejecutivo pueda tener para alcanzar las políticas públicas que se plasman hoy como compromiso en esta ley, que es el presupuesto de egresos del Estado de Colima, para el año 2015. Sin duda que cada uno de ustedes los jóvenes, los que han tenido acceso a los beneficios del estado, sabrá que el programa estatal de becas, es una realidad, que el programa de intercambio

académico a aquellos alumnos que pasan el proceso, todos invariablemente, independientemente de su condición económica, el Gobierno del Estado, les otorga una aportación económica, a cada joven que tiene un intercambio, lo propio hace la Universidad de Colima, con la transportación aérea con los jóvenes que tengan algún intercambio, eso tendremos que fortalecerlo y también viene en la ley, sin duda también viene el fondo para el joven emprendedor, que eso permitirá que aquellos que tengan el deseo, el interés de iniciar su propio negocio, el estado, les de la primera herramienta que es financiarles la inversión que van a iniciar, para su propio negocio. Sin duda el acceso universal a la salud, por parte del estado, será una realidad para los jóvenes, no tendrán que preocuparse por el desarrollo de sus capacidades o de sus habilidades, tendrán el respaldo del estado, para garantizarse un entorno saludable, la recreación, los espacios deportivos, el espacio cultural, la educación, la incorporación a la educación que es al algo que debemos de reconocer del Estado de Colima, en Colima tenemos los mejores espacios de incorporación de los jóvenes a nivel educativo, decirles que es el estado que tiene el mayor porcentaje de incorporación de jóvenes a bachillerato y a profesional, hoy el nivel bachillerato es una obligación del estado, hoy ningún joven podrá quedarse sin educación de bachillerato, pero también ningún joven por falta de recursos se quedará sin ir a la escuela porque estará respaldado por la Secretaría de la juventud para incorporarlo al Sistema Estatal de Becas, sin duda, habremos de aportarle desde este espacio para que el Gobierno del Estado cuente con los recursos suficientes para la educación y la incorporación de los jóvenes al sector productivo. Bienvenida esta iniciativa y hoy con la aprobación de ustedes de la Ley, una felicitación al Diputado José Verduzco Moreno, a los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, a la de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad y a mis compañeros por el respaldo de esta ley. Muchas gracias y sigan adelante jóvenes”.

No habiendo más intervenciones, con fundamento en el artículo 142 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud de no haberse reservado ningún diputado para discutir y votar por separado algún artículo del dictamen, el Presidente solicito a la Secretaría recabara la votación económica correspondiente, de la propuesta sobre si se admitía que la presente Ley fuera votada en un solo acto, en lo general y en lo particular, lo que fue declarado aprobado por mayoría, por lo tanto, se solicitó a la Secretaría recabara la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen que en cuestión, el que fue declarado aprobado por 23 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Arturo García Arias, dio lectura al dictamen relativo a la reforma de diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Colima. Al término de la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo en primer término el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual manifestó lo siguiente:... *“Para dar el posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática en torno a esta reforma que de último momento se realizó en la cámara federal, en torno al artículo 87 de la Constitución Federal de la República y que nos impacta a nivel local también, atender lo conducente. Es un debate sin duda alguna interesante, yo creo que no finiquitado, no terminado, no discutido al 100%. Sin embargo, en ambas posturas, tanto a favor como en contra que se han dado en este debate en torno a si un voto debe de ser valido o nulo, el sentido del voto de un ciudadano, como debe de definirse por el órgano electoral o por el funcionario de casillas, pues quedamos todavía quizás, con algunas cuestiones hacía arriba y quisiera reflexionar en ese sentido para dejar en clara la postura de nuestro voto en este dictamen. En particular, se habla quienes han argumentado en contra del mismo, de que en torno a las coaliciones, han subsistido una serie de partidos satélites, que no necesariamente emergentes, hay quienes también los, se atreven a llamarlos partidos parásitos, en torno a que en esas coaliciones, con esta supuesta transferencia de votos o agrupándose o coaligándose con otros partidos, han venido teniendo su permanencia en las cámaras federales. Aun cuando ya tienen varios procesos constitucionales en donde no registran ni candidato a la presidencia, ni candidato a la gubernatura, eso queda muy claro que*

efectivamente hay partidos así, e inclusive se han hecho familiares y que a través de ellos pues han mantenido su permanencia y han recibido grandes cantidades, millones de pesos, para su financiamiento, eso es cierto, pero quiero dejar claro, no es el caso del PRD, en el caso del PRD, hemos surgido como todos ustedes lo conocen de una lucha histórica desde hace mucho tiempo, somos herederos, o el partido es heredero de partidos socialistas, partidos comunistas, en una comisión de izquierda, y que en base a eso no tenemos solo 24, 25 años, sino también los que somos herederos hacía atrás, de lo que hoy permanece, y también esta reforma como estaba, como estaba actualmente, que hoy se pretende modificar afectar a las coaliciones de izquierda, y en las coaliciones de izquierda en donde el PRD, es particularmente el de mayor fuerza electoral, nos viene a repercutir seriamente. Hemos visto disminuida nuestra representación electoral en varios concesos, o congresos locales como también a nivel federal, y por ende, si hoy con esta iniciativa quedara como quisiera estar, pues claramente podríamos estar hablando de votos emitidos a favor de un mismo candidato en una coalición, pero que se estarían anulando para los partidos políticos que estarían ahí coaligados o en una candidatura común, en este sentido, este voto vendría en menor representación en nuestras cámaras locales, en nuestras cámaras federales y por ende vendría menor presupuesto y menores prerrogativas para los partidos políticos. Definir el sentido del voto y la efectividad del voto es lo que debe de estar claro en esta iniciativa, y es el debate que todavía quizás esta, y quizás será diferente, muy difícil poderlo definir y quizás no está en el legislativo, si no interpretaciones de carácter judicial y de carácter constitucional. Decir que un ciudadano va y vota por dos partidos o más que tienen un candidato en común, y anulárselos a esos partidos, nos queda claro que no es el sentido fiel del ciudadano, el sentido fiel del ciudadano es darle el voto a ese candidato o candidata pero también verse reflejado en esos partidos o se ve reflejada su intención en esos dos partidos, un voto a dos o más partidos con candidatos común debe contarse, y no anularse, ese es el sentido del voto que se defendió en la cámara de Diputados a nivel federal, por parte del PRD: y contribuye y descarta esta proporcionalidad que debe existir en el caso particular de las legislaturas que se había perdido con el anular esos votos simultáneos a partidos coaligados. El reconocimiento para el ciudadano, de cuál es la intención de su voto, de que su voto, su sufragio sea efectivo y que se cuente eso es lo que finalmente promueve y mueve en este caso particular el PRD para garantizar en esas cuestiones. Efectivamente pudiéramos jugárnosla con la otra iniciativa como estaba y así lo habíamos aceptado porque la regla y el acuerdo general en este congreso es armonizar la ley y aceptamos muchas cuestiones que en sí, quizás no eran el escenario ideal para que la izquierda o el PRD estuviera, sin embargo están en un contexto de acuerdos generales y políticos, hoy seguimos en ese contexto en el PRD, de seguir armonizando en esta Legislatura, esta reforma, desde esta perspectiva así se la están jugando a nivel nacional la dirigencia, por irnos en este, por esta repartición en partes iguales de los votos que se emitan de manera doble o más, entonces, el tema central es garantizar que el voto cuente como fue emitido y que ojalá y quede en la conciencia también de los ciudadanos, y sigamos revisando esto que también en estas coaliciones y en estos frentes comunes, también, la verdad existen subsisten partidos políticos que lejos de ser emergentes, que desde hace mucho tiempo debieron de ser partidos emergentes, para convertirse ya en partidos competitivos por si solos y hoy en estas coaliciones aún los siguen acobijando los partidos mayoritarios, particularmente el PRI, que sigue acobijando a partidos que les ayuden con sus votos para sacar mayorías calificadas en las cámaras legislativas, pero eso que den cuenta los partidos que así buscan subsistir electoralmente, en el caso particular del PRD, tenemos nuestras competitividad, a veces baja, a veces muy fuerte, a veces quedando en segundo lugar, en las competencias electorales, a nivel federal, pero estamos garantizando y nos la estamos jugando como a nosotros no nos atañe el tema de ser un partido familiar ni de ser un partido parásito ni satélite, como somos un partido con fuerza electoral propia por esa razón, nuestro voto será a favor de este dictamen”.

Posteriormente hizo uso de la palabra el Diputado Luis Fernando Antero Valle, el cual expuso lo siguiente:... “Creo que es importante fijar la postura del Partido Acción Nacional, en relación al tema del dictamen que tiene que ver con esta nueva reforma, una reforma después de haber realizado los trabajos, adendum dice el Diputado Flores Castañeda, después de haber realizado los trabajos preparativos, primero de una reforma constitucional y luego una reforma a su ley reglamentaria al propio Código Electoral y que mucho se armonizó y se discutió en función de lo que el ciudadano requiere, hablamos de candidaturas independientes, dl fortalecimiento de las instituciones políticas, del poder privilegiar la democracia participativa de todos los colimenses, y demás, y demás cosas que se vieron de esta gran reforma. Hay que recordar que el planteamiento original era precisamente sacar toda la ley del

COFIPE, el Código Federal de Procedimiento Electorales y luego entonces, poder establecer mecanismos concretos, mecanismos particulares de conducción sobre formas de asociación de los partidos políticos. Desde luego que Acción nacional no comparte esta visión, nosotros votaremos en contra de este proyecto de dictamen, porque precisamente ahí, es donde se establecen todavía diferentes ópticas que se tienen de los institutos políticos a nivel nacional hay discusiones todavía en la cámara alta y en la cámara baja y no podemos asumir como jugárnosla a priori, después de lo que se pueda definir en las definiciones a nivel federal, yo creo que la armonización que se hizo en el Estado de Colima, es una armonización integral, una armonización que obedece a principios rectores de democracia y de participación ciudadana, y no podemos estar legislando a diario temas importantes y no podemos estar sentándonos a hacer modificaciones en consecuencia de algo que todavía no se ha definido y está por realizarse a nivel federal, por eso la postura del Partido Acción Nacional es no ir con este proyecto de dictamen y vamos a fincar desde luego nuestra postura finalizando los trabajos de cabildeo, finalizando los trabajos de consideraciones de nuestros senadores y diputados federales para luego entonces sentarnos y saber si hay algo que se pueda reformar, pero no estar reformando a cada rato como consecuencia de los arreglos que se puedan hacer en las cámaras federales”.

No habiendo más intervenciones, se recabo la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 16 votos a favor y 7 en contra, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

De conformidad al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Posteriormente se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión y en virtud de no encontrarse presente el Secretario José Donald Ricardo Zúñiga, se procedió a elegir a un Secretario y a un Suplente de la Mesa Directiva que fungirán únicamente en la presente sesión, para tal efecto se solicitó al Diputado Secretario Oscar A. Valdovinos Anguiano, distribuyera la cédulas entre todos los legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Una vez que al pase de lista fueron depositados los votos en la urna colocada en el Presídium para tal efecto, se efectuó el conteo de los mismos, desprendiéndose del escrutinio que se recibieron 12 votos a favor de los CC. Diputados Esteban Meneses Torres y Esperanza Alcaraz Alcaraz para que ocupen los cargos de Secretario y Suplente de la Mesa Directiva y que fungirá únicamente durante esta sesión por haber obtenido mayoría de sufragios.

Luego se pasó al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales concediéndosele el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo y no habiendo intervenciones, se pasó al punto siguiente en el cual se citó a las señoras y señores Diputados, a la sesión solemne a celebrarse el sábado 28 de junio del año en curso a partir de las 19 horas.

Finalmente agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión siendo las veintiún horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintiséis de junio del año 2014.